

## Ciudad de México, 25 de octubre de 2024 INAI/308/2024

## El desarrollo de inteligencia artificial debe asegurar la protección de los datos personales: Blanca Lilia Ibarra Cadena

 Mientras más personalización y eficiencia ofrece la inteligencia artificial mayor es el riesgo de interferir o vulnerar la privacidad, advirtió Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI, en un foro sobre competencia digital del IFT.

Cada vez que los datos personales son utilizados sin los parámetros de protección adecuados se compromete la privacidad, la seguridad, los derechos y libertades de las personas, expuso Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

"El desafío que enfrentamos es claro, mientras más personalización y eficiencia ofrece la inteligencia artificial mayor es el riesgo de interferir o vulnerar la privacidad y la protección de los datos personales", resaltó durante su participación en el Foro Internacional de Retos de la Competencia en el Entorno Digital, organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Ibarra Cadena dijo que es necesario crear políticas públicas que aseguren que los datos personales se usen con altos niveles de protección, considerando la transparencia tanto en el diseño como en los algoritmos y el establecimiento de límites claros que eviten el uso indebido de la información y prevengan daños a la privacidad.

"Es fundamental fortalecer los mecanismos de supervisión y control para que las entidades encargadas de proteger datos personales tengan capacidades técnicas y jurídicas de auditar los sistemas de inteligencia artificial. Esto incluye dotarlas de herramientas para realizar evaluaciones de impacto en la privacidad", destacó.

La Comisionada Ibarra Cadena participó en la mesa "Fortalecimiento de la colaboración internacional como medio para lograr un mayor beneficio de la competencia económica en la era digital".

También participaron en la mesa Ramiro Camacho Castillo, Comisionado del IFT; Ana María Reséndiz Mora, Comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece); Florencia Bogo, Vocal de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de Argentina; Nicolás Rojas Covarrubias, Presidente del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile, y Lucía Ojeda Cárdenas, Socia del despacho jurídico SAI Derecho y Economía.

Ver fotografía

Ver video